



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Prestaciones

Remisión de requerimiento de comparecencia a beneficiarios de prestaciones por desempleo

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de comparecencia ante el Servicio Público de Empleo Estatal es de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los expediente/s reseñado/s, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Oficina de Prestaciones en que se encuentre inscrito como demandante de empleo el interesado.

Burgos, a 25 de enero de 2012.

El Director Provincial, P.S., el Subdirector Provincial de Prestaciones,
José María García Gutiérrez

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

<i>Interesado</i>	<i>N.º expte. (D.N.I./N.I.E.)</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Motivo</i>
Ivan Yordanov Hristov	X7754437X	Alfárez Provisional 9 1.º C	Villarcayo	Comparecencia para verificar los requisitos de su prestación
Daniel Jorge de Abreu Oliveira	Y0262626A	CT Bilbao 16 1.º B	Miranda de Ebro	Revocación de prestaciones por salarios de tramitación
José Nuño de Sousa Dias	X5547342H	CL Salamanca 1 1.º A	Burgos	Revocación de prestaciones por carecer de residencia legal en España
Edison Jhonney Camacho García	X7514240W	PZ del Rey 2 1.º A	Burgos	Revocación de prestaciones por salarios de tramitación